

	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA		Código: F-GI-016
			Versión: 0.2
			Página 1 de 3

CODIGO BPIN N°:	2025546600003		
CONTRATO N°:	084 DE 2025	05-DIC-2025	INT-SMC-023-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3 PLAZOLETA VÍCTOR M. GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS ETAPA II NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S		
NIT/C.C :	900923707-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO		
CÉDULA DE CIUDANIA	88.251.310 DE CÚCUTA		
VALOR INICIAL:	\$137.028.777,27		
ANTICIPO (XX):	NA		NA
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES		
FECHA INICIAL:	21-ENE-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20-JUN-2026		
SUPERVISOR DE APOYO:	SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	27625		
RP N°:	24625		

En Bucaramanga, a los 23 días del mes de ENERO del año 2026, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S, con NIT/C.C 900923707-4, representado(a) legalmente por JOSE RAFAEL CACERES RUBIO, como Contratista de Interventoría, SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA como SUPERVISOR DE APOYO y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° 084 DE 2025.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día 12 del mes DICIEMBRE del año 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°084 DE 2025.

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de expedición: 11 de FEBRERO de 2025

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 49-45-101012042			
CUMPLIMIENTO	\$13.702.877,73	05-DIC-2025	05-NOV-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$13.702.877,73	05-DIC-2025	05-MAY-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$13.702.877,73	05-DIC-2025	05-NOV-2026

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	27625	20-NOV-2025	00AD-3502-0200-2025-54660-0003	Nación	\$ 2.192.768.629,00
C.D.P.	25R00125	24-NOV-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$ 137.474.257,00
R.P.	24625	09-DIC-2025	00AD-3502-0200-2025-54660-0003	Nación	\$ 137.028.777,27
R.P.	25R00131	12-DIC-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$ 137.028.777,27

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula 06 del Contrato de interventoría N°084 DE 2025, señala como forma de pago lo siguiente: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO. el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	NA	NA
ACTAS PARCIALES.	90.0%	\$123.325.899,54
LIQUIDACION.	10.0%	\$13.702.877,73
TOTAL.	100.0%	\$ 137.028.777,27

4. NOTIFICACIONES.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S DIRECCIÓN: CL 6 7 10 BRR ALTO PAMPLONITA CIUDAD: Cúcuta CORREO ELECTRÓNICO: consuincol@gmail.com

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°084 DE 2025, el 23 de ENERO de 2026.

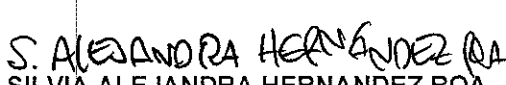
SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°084 DE 2025, el 22 de JUNIO de 2026.

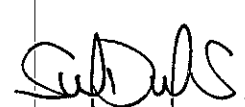
TERCERO: CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°084 DE 2025, FONCOLOMBIA designó a SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA, como supervisor de apoyo, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°084 DE 2025 por los que en ella intervinieron, a los 23 días del mes de ENERO del año 2026.


JOSE RAFAEL CACERES RUBIO
Representante Legal
CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S
Contratista de Interventoría


SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. CARLOS HERNANDO CORZO REY - Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

